

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2026-2027

NOMBRE **Estudio de los Elementos en la Danza Española y el Baile Flamenco**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Técnicas de Danza y Movimiento					
CURSO	3º	TIPO	Obligatoria	CRÉDITOS	3 ECTS	1 HLS
PRELACIÓN	Sin requisitos previos			CARÁCTER	Teórico-práctica	
PERIODICIDAD	Semestral					

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input checked="" type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input checked="" type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA <input type="radio"/> INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Española	29001391.dptoesperanol@g.educaand.es
PROFESORADO	Ana Rosa Perozo Limones	aperlim975@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura Estudio de los Elementos en la Danza Española y el Baile Flamenco pertenece al itinerario de docencia para bailarines y bailarinas de la especialidad de pedagogía de la danza española del tercer curso.

Asignatura optativa de itinerario definida a partir del Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía, para la especialidad de Pedagogía de la Danza, dentro del Estilo de Baile Flamenco.

Igualmente se rige por la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, para su evaluación.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS**CONTENIDOS**

Estudio técnico y artístico de los elementos más relevantes que acompañan a la Danza Española y el Baile Flamenco. Aplicación de los distintos elementos en las coreografías propuestas atendiendo a las características que se requieran para su interpretación.

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

GENERALES CG

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

1,2,3,6,7,8,12,13,15,16

1, 6

1, 20, 21

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Adquirir un dominio técnico y artístico de los elementos más relevantes de acompañamiento en la danza española y en el Baile Flamenco.
2. Aplicar cada uno de los elementos en las coreografías propuestas atendiendo al carácter que requiera cada uno para su interpretación.
3. Conocer y valorar la importancia de los elementos de acompañamiento en la configuración del Baile Flamenco y la Danza Española.
4. Conocer la nomenclatura específica los contextos de producción e intérpretes destacados.
5. Manifestar interés y participación en las clases, así como asistir con regularidad.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Como prerrequisito para cursar la asignatura, se debe tener unos conocimientos técnicos e interpretativos básicos del baile flamenco y de la danza española. Se recomienda indumentaria y presencia apropiada para la clase de danza. Mujeres: Falda, zapato. Pelo recogido en moño a ser posible. Hombres: Pantalón, bata de cola. Disponer de bata de cola, abanico y matón. Aportar a la clase el elemento expresivo que se necesite.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Los contenidos de la asignatura se desarrollarán en x bloques, relacionados directamente con las actividades evaluables:

Bloque I: Variaciones analizadas desde el punto de vista técnico y desde el correcto uso del manejo del elemento.

Bloque II: Entrega de ficha/s de descripción de las variaciones estudiadas.

Bajo el enfoque de cada uno de los bloques, se tendrá en cuenta el trabajo de los siguientes contenidos:

1. Los elementos de acompañamiento en la danza española y en el baile flamenco: estudio técnico y artístico.
2. Utilización de los elementos de acompañamiento atendiendo al carácter y estilo que cada uno conlleva en las diferentes coreografías propuestas.
3. La importancia de los elementos en la configuración del Baile Flamenco y de la Danza Española.
4. Conocimiento teórico y de nomenclatura, contextos de producción, obra y principales intérpretes.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades evaluables, donde se recoge la implicación y participación en las actividades propuestas por el centro o la docente, recomendadas por la misma, relacionadas con la asignatura (mínimo tres, de todas las ofertadas), realizables en horario lectivo: clases magistrales, cursos, jornadas, muestras coreográficas, etc... Todas ellas relacionadas con criterios de evaluación de la asignatura.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Asistencia a espectáculos, cursos, jornadas, conferencias, etc., relacionados con la asignatura que se celebren en el centro o fuera de este.
- Participación en la vida artística y cultural del centro.

METODOLOGÍA

Clases presenciales de carácter teórico-práctico con la participación del alumnado que será de vital importancia para el desarrollo de la asignatura. El estudio técnico e interpretativo se llevará a cabo a través de los distintos ejercicios llevados a cabo por el profesor. La búsqueda y la reproducción de modelos serán los grandes pilares que sustentarán dicha metodología.

Es imprescindible para poder acometer esta asignatura, recibir información directa del profesorado que imparte la misma, por lo que se sugiere en caso de no asistir a clase con regularidad, solicitar tutoría, al inicio y durante del estudio de la misma, para recibir las pautas e instrucciones necesarias que sirvan para ayudar al alumnado a superarla.

Es imprescindible para poder acometer esta asignatura, recibir información directa del profesorado que imparte la misma, por lo que se sugiere en caso de no asistir a clase con regularidad, solicitar tutoría, al inicio y durante del estudio de la misma, para recibir las pautas e instrucciones necesarias que sirvan para ayudar al alumnado a superarla.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura de Estudio de los Elementos en la Danza española y el Baile Flamenco se estudiarán los casos particulares para la correcta adaptación del proceso enseñanza-aprendizaje mediante tutorías y seguimiento adecuado para ello.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura, el procedimiento a seguir para codificar cada actividad evaluable estará basado en la observación directa e indirecta por parte del/la docente como procedimiento de la evaluación, para la cual se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación. Cada actividad evaluable se codificará entre 0 y 10 puntos, realizándose posteriormente, la suma ponderada de todas ellas para obtener la nota final de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Asimila y aplica los principios y conceptos fundamentales para el trabajo con los elementos acompañantes en el baile: Bata de cola, mantón, abanico.	13	1,2	CEP2	
II. Ejecuta pasos y evoluciones incorporando los elementos principales del baile.	13	1,2	CEP2	
III. Incorpora el giro en la utilización de los elementos principales del baile.	13	1,2	CEP2	
IV. Conoce y domina las técnicas de manejo principales.	13	1,2	CEP2	
V. Conoce y tiene recursos para abordar diferentes líneas interpretativas y registros de actuación.	13	1,2	CEP2	
VI. Sabe describir la práctica. Utiliza nomenclatura adecuada. Conoce los contextos de producción y sus intérpretes.	13	1,2	CEP2	
VII. Demuestra actitud colaborativa y se implica en el trabajo del aula.	13.	1,2	CEP2	

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT8). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>1. Prueba práctica:</p> <p>1.1. Realización del trabajo técnico e interpretativo de la bata de cola, atendiendo al trabajo realizado con cada profesor/a que imparte la asignatura</p> <p>1.2. Realización del trabajo técnico e interpretativo del mantón, atendiendo al trabajo realizado con cada profesor/a que imparte la asignatura.</p> <p>1.3. Realización del trabajo técnico e interpretativo del abanico, atendiendo al trabajo realizado con cada profesor/a que imparte la asignatura.</p> <p>2. Prueba teórica: entrega de ficha/s de descripción de la variación; respuestas a preguntas del profesor; trabajo escrito, a determinar por el profesor.</p> <p>3. Debates y coloquios sobre aspectos generados en el aula en cada una de las actividades evaluables.</p> <p>4. Actividades complementarias: diferentes tipos de participación en actividades organizadas desde el centro (curso, masterclass, Día del Flamenco, Jornadas de investigación y otras)</p>	<p>Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web.</p> <p>Las fechas de actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos de organización del centro.</p> <p>Se podrá optar a solicitud de cambio de fecha de actividad evaluable por diferentes motivos; baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afin al ámbito dancístico, debiendo acreditar justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.</p>	<p>Registro de actitud implicación y responsabilidad del alumno con la asignatura.</p> <p>Ficha de tutoría.</p> <p>Grabaciones en vídeo de las clases exámenes.</p> <p>Rubricas</p>	<p>Prueba práctica:</p> <p>Dominio técnico del elemento (30%) Coordinación (30%) Control del compás y musicalidad (20%) Expresión artística (20%) - Criterios de evaluación:I,II,III,IV,V,VII</p> <p>Dominio técnico del elemento (30%) Coordinación (30%) Control del compás y musicalidad (20%) Expresión artística (20%) - Criterios de evaluación:I,II,III,IV,V,VII</p> <p>Dominio técnico del elemento (30%) Coordinación (30%) Control del compás y musicalidad (20%) Expresión artística (20%) - Criterios de evaluación:I,II,III,IV,V,VII</p> <p>Prueba teórica:</p> <p>- Dominio de contenidos estudiados.(25%) - Calidad en el trabajo presentado.(25%) - Utilización de terminología adecuada.(25%) - Relación entre lo presentado por escrito y expuesto en clase.(25%) - Criterios de evaluación: VI,VII</p> <p>Dominio de contenidos estudiados.(50%) - Implicación y participación.(50%) - Criterios de evaluación: VI,VII</p> <p>- Participación e implicación en actividades ofertadas por el centro en horario lectivo (mínimo 3, siendo el total de actividades ofertadas , equivalentes al 100% de este apartado). Criterios de evaluación:V,VII</p>	<p>50%</p> <p>30%</p> <p>10%</p> <p>5%</p> <p>5%</p>
<p>Examen de Evaluación Única</p> <p>Examen final teórico-práctico.</p>	<p>Fecha publicada para convocatoria 1ª Ordinaria.</p>	<p>Rubricas</p> <p>Grabaciones en vídeo</p>	<p>Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias, referidos a continuación.</p>	<p>100%</p>

OBSERVACIONES

Para superar las asignaturas será necesario que el alumnado realice las actividades 1.1, 1.2, y 1.3 y sacar una puntuación mínima de 5 en cada una de ellas. Aquellos alumnos que no superen estas actividades evaluables, no se le podrá realizar la suma ponderada de todas las actividades evaluables restantes, pudiéndose recuperar en fecha y hora de examen de evaluación única dichas actividades, además del 50% de la actividad nº3. Si no superase alguna de las actividades evaluables posibles a recuperar, la calificación final será como máximo de 4 puntos, aunque la suma entre ellas sea igual o superior a 5 puntos.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Realización de variaciones del trabajo técnico e interpretativo del elemento (bata de cola, mantón y abanico) y de propuestas coreográficas marcadas por el profesor.	Según convocatoria oficial publicada en tablón de anuncios.	- Grabación en vídeo. - Rubricas	Prueba práctica: Dominio técnico del elemento (30%) Coordinación (30%) Control del compás y musicalidad (20%) Expresión artística (20%) - Criterios de evaluación: I, II, III, IV, V, VII.	60%
2. Prueba teórica: entrega de ficha/s de descripción de la variación; respuestas a preguntas del profesor; trabajo escrito, a determinar por el profesor. Entrega de trabajo escrito físicamente y de manera presencial. *Si no superase alguna de las dos actividades, la calificación final será como máximo de 4 puntos, aunque la media entre las mismas pudiera ser igual o superior a 5 puntos.			Prueba teórica: - Dominio de contenidos estudiados.(25%) - Calidad en el trabajo presentado.(25%) - Utilización de terminología adecuada.(25%) - Relación entre lo presentado por escrito y expuesto en clase.(25%) - Criterios de evaluación: VI, VII	40%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los requisitos mínimos necesarios para la superación de la asignatura será haber adquirido las siguientes competencias: CEA1,CEA2,CEA3,CEA4 y CEA5.

BIBLIOGRAFÍA

Arranz del Barrio, A. (1998). El baile flamenco. Madrid: Librerías deportivas Esteban Sanz.

Coral, M., Álvarez Caballero, A. y Valdés, J. (2003). Tratado de la bata de cola. Madrid: Alianza Editorial.

Navarro García, J. L. (2002). De Telehusa a la Macarrona bailes andaluces y flamencos. Sevilla: Portada Editorial.

Navarro García, J. L. (2003). El ballet flamenco. Sevilla: Portada Editorial.

Navarro García, J. L. (2004). Paso a dos de Terpsicore y Talía. La danza teatro-flamenca. Sevilla: Portada Editorial.